



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

En virtud de la resolución de Alcaldía 2015-0180 de 6 de julio de 2015, se acordó notificar al Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo la remisión del expediente administrativo 2014/00143 en el Procedimiento ordinario 448/2014, por el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto contra esta Entidad contra el Decreto 169/2014.

Lo que se notifica a los posibles interesados, a quienes no haya sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviene.

Lagartera 6 de julio de 2015.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.- 5769